



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 676-05

SALTA, 23 JUN. 2005

Expte. N° 4.348/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir temporariamente un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Lengua y Cultura Latinas I"; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.N° 160/94 y modificatoria – Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la **Prof. Paula Soledad Fernández Amarante**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 261/05, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora y proceder a la designación de la docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para financiar la designación efectuada, con ahorros producidos por modificación de un cargo vacante existente en la Escuela de Letras de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

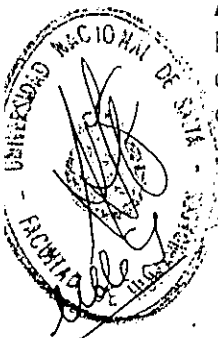
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 14/06/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 46/51) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la **Prof. Paula Soledad FERNANDEZ AMARANTE** DNI.N° 25.218.981, en el cargo **Temporario** de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Lengua y Cultura Latinas I", a partir del 14 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2005.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 676-05

Expte. Nº 4.348/05

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a las economías surgidas en el INCISO I del presupuesto, producidas por la modificación de un cargo vacante existente en la Escuela de Letras de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente designada deberá presentar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6º.- NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Letras de esta Facultad.-

MZ.-

MARIA RIOS FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Dra. MARIA CELIA PUERTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

